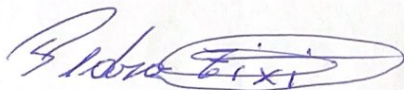


RESOLUCIÓN ASAMBLEA PARROQUIAL PUNGALÁ

En la parroquia Pungalá a los 31 días del mes de abril del 2026, por decisión de la Asamblea Parroquial, se crea el equipo técnico mixto para facilitar el proceso de Rendición de Cuentas 2025, conformado por dos subcomisiones; una liderada por el GAD y otra por la Asamblea Ciudadana.

Por disposición de la Asamblea Parroquial esta comisión estará integrada por los miembros del Consejo de Planificación Parroquial; a su vez constituida por miembros del GAD (que liderarán la una subcomisión) y de la sociedad civil (que liderarán la otra subcomisión), así se representan los tres sectores de la parroquia.



Sr. Pedro Tixe
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN LOCAL**